



**Ayuntamiento de  
Dos Hermanas**  
Relaciones Humanas

**ANUNCIO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN 1526/2024, CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DE LAS BASES DE CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE QUINCE PLAZAS DE BOMBERO/A CONDUCTOR/A DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE DOS HERMANAS POR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE.**

Detectado error de transcripción en la tabla de calificaciones del Anexo VII de las Bases de convocatoria para la provisión de quince plazas de Bombero/a Conductor/a del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Dos Hermanas por el procedimiento de selección de concurso Oposición Libre, aprobadas el 12 de julio de 2024 por Junta de Gobierno Local y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla N° 138, de 17 de julio de 2024, y modificadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 25 de julio de 2024 y publicado en el Boletín Oficial del Estado N° 148, de 31 de julio de 2024, vengo a disponer lo siguiente:

Donde dice:

Pruebas	1ºPotencia tren superior. Flexión en barra	2º potencia tren inferior. Salto de longitud	3º Velocidad. Carrera de 50 metros	4º Resistencia. Carrera de 1.000 metros	5º Natación 50 metros
EDAD (Años)	APTO Igual o Superior a:	APTO Igual o Superior a:	APTO Igual o <b>Superior</b> a:	APTO Igual o <b>Superior</b> a:	APTO Igual o <b>Superior</b> a:

Debe decir:

Pruebas	1ºPotencia tren superior. Flexión en barra	2º potencia tren inferior. Salto de longitud	3º Velocidad. Carrera de 50 metros	4º Resistencia. Carrera de 1.000 metros	5º Natación 50 metros
EDAD (Años)	APTO Igual o Superior a:	APTO Igual o Superior a:	APTO Igual o <b>inferior</b> a:	APTO Igual o <b>inferior</b> a:	APTO Igual o <b>inferior</b> a:

En virtud de lo expuesto sirva el presente para rectificar el mencionado error, pasando a formar como parte íntegra de las Bases de convocatoria aprobadas el 12 de julio de 2024 por Junta de Gobierno Local, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla N° 138, de 17 de julio de 2024, y modificadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 25 de julio de 2024 y publicado en el Boletín Oficial del Estado N° 148, de 31 de julio de 2024, las citadas modificaciones.

Dichas modificaciones serán publicadas a los efectos oportunos en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla.

Dado en Dos Hermanas,

**LA ALCALDESA – PRESIDENTA ACCTAL.  
Y TTE. ALCALDE DELEGADA  
DEL DISTRITO DE QUINTO,**

D<sup>a</sup>. Fátima Murillo Vera  
(Decreto de Alcaldía N° 1416/2024,  
de 12 de julio de 2024. B.O.P. N° 142,  
de 23 de julio de 2024)

Código Seguro De Verificación	MjY9g3xJQK+uf2gBDp3PjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Murillo Vera	Firmado	02/08/2024 14:28:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MjY9g3xJQK+uf2gBDp3PjQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MjY9g3xJQK+uf2gBDp3PjQ==</a>		

